Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expte. Nº 2.526/04

VISTO estas actuaciones y la renuncias presentadas por las Profesoras Nancy CARDOZO y Gabriela SIÑANES; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas se desempeñaban en SECRETARÍA ACADÉMICA dependiente de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Nancy CARDOZO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 5 de mayo de 2010.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Gabriela SIÑANES, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 10 de mayo de 2010.

ARTICULO 3º.- Agradecer los servicios prestados por las Profesoras CARDOZO y SIÑANES, durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0531-10